42 SUBIDA A LA MOTA

REGLAMENTO PARTICULAR

Copa de España de Montaña
Campeonato de Andalucía de Montaña
Copa Diputación Provincial de Jaén

ORGANIZA:

FECHA	HORARIO	ACTO A R2EALIZAR	LUGAR
0-03-2024	20:00	Apertura de inscripciones	www.motorclubalcala.es www.rfeda.es
03-04-2024	14:00	Cierre de inscripciones	
05-04-2024	20:00	Publicación lista oficial de inscritos	
	20:00	Publicación hora verificación de cada Concursante	
12-04-2024	18:00	1ª Reunión CCDD	Oficina Permanente
	18:00 a 19:00	Entrega de documentación **OPCIONAL**	
	18:15 a 20:00	Verificaciones Técnicas **OPCIONALES CATEGORIA TURISMOS**	Parque Cerrado Recinto Ferial Av. Andalucía
	20:00 a 20:30	Verificaciones Técnicas **OPCIONALES CATEGORIA MONOPLAZAS**	
13-04-2024	8:00 a 9:00	Verificaciones Administrativas. Según Convocatoria Individual	Oficina Permanente
	8:15 a 9:15	Verificaciones Técnicas **CATEGORIA TURISMOS**	Parque Cerrado Recinto Ferial Av. Andalucía
	9:15 a 9:30	Verificaciones Técnicas **CATEGORIA MONOPLAZAS**	
	10:15	Briefing Director de Carrera	
	10:30	Apertura Parque Cerrado	
	10:30	**CORTE DE CARRETERA**	**JV 2238 – JA 4307**
	10:45	Reunión de Seguridad	Aceites Manuel Molina S.L JV 2238
	10:45	2ª Reunión CCDD	Oficina Permanente
	11:00	Reunión Comisarios de Ruta	Aceites Manuel Molina S.L JV 2238
	11:00	Publicación Autorizados a tomar la Salida	Tablón Anuncios
	11:15	Inspección de Seguridad	JV 2238
	12:00	Subida Entrenamientos Libres	
	A continuación	SUBIDA ENTRENAMIENTOS OFICIALES	JV 2238
	A continuación	1ª SUBIDA OFICIAL	
	A continuación	2ª SUBIDA OFICIAL	
	A continuación	3ª SUBIDA OFICIAL	
	A continuación	3ª Reunión CCDD	Oficina Permanente
	Tras Carrera 3	Parque Cerrado Final	JV 2238
		Publicación de Resultados Provisionales	Tablón Anuncios
	A continuación	Verificación Final (si procede)	
	A continuación	Entrega de Trofeos	Aceites Manuel Molina S.L. JV 2238
	A continuación	Publicación de Resultados Finales	
	30' después	Levantamiento Parque Cerrado	JV 2238

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

El Motor Club Alcalá la Real organiza la prueba deportiva denominada "**42 Subida a La Mota"**, que se celebrará los días **12 y 13 de Abril de 2024**, con el Permiso de Organización expedido por la RFEDA

1.2. Comité de Organización:

Presidente:	D. Fco. Javier Gutierrez León
Secretario:	D. Juan J. Carrillo Peinado
Vocal:	D. Jose M. Moral Vico
Vocal:	D. Jose Francisco Moyano López

Domicilio del Comité de Organización:

- Motor Club Alcalá la Real
- Apdo. Correos 127
- 23680 Alcalá la Real
- Teléfono: 629 28 27 29
- Web: www.motorclubalcala.es
- E-mail: motorclubalcala@gmail.com

1.3. Tablón oficial de avisos

HORARIOS Y LUGARES DE EXPOSICIÓN	
Desde las 18:00 horas del día 12 de Abril hasta la finalización de la prueba	www.motorclubalcala.es
Desde las 8:00 del día 13 de Abril hasta la finalización de la prueba	Edificio Joven y Aceites Manuel Molina JV2238 y virtual en www.motorclubalcala.es

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4. Secretaria permanente de la prueba

Para toda cuestión relacionada con la prueba antes de la celebración deberán dirigirse a:

- Motor Club Alcalá la Real
- Apdo. Correos 127
- 23680 Alcalá la Real
- Teléfono: 629 28 27 29
- Web: www.motorclubalcala.es
- E-mail: motorclubalcala@gmail.com

1.5. Oficina permanente de la prueba

La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día **12 de Abril de 2024**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

- Edificio Joven de Alcalá la Real
- C/ Cruz del Coto, 15
- 23680 Alcalá la Real

Salvo evento en el Programa Horario, el **horario de atención de la Oficina Permanente será de 09:00 a 21:00 horas**.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España vigente.
- El Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña vigente.
- El Reglamento Técnico de la Copa de España de Montaña vigente.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Andalucía de Montaña
- El Reglamento Técnico del Campeonato de Andalucía de Montaña
- El presente Reglamento Particular de la Prueba.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para la Copa de España de Montaña, según lo establecido en el Art. 1.9 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.

Además de la Copa CEM, la prueba será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de Andalucía de Montaña
- Copa Diputación de Jaén

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente:	D. Ignacio CAMPOS LUQUE	Lic. CD 0333 ESP/AN
	D. Jesús GONZALEZ DE LARA	Lic. CD-1726-ESP/AN
	D. Martín PASTOR URAN	Lic. CD 0336 ESP/AN

OBSERVADOR DE LA RFEDA:	D.	Lic.
DELEGADO TÉCNICO RFEDA:	D.	Lic.
DIRECTOR DE CARRERA:	D. F. Javier CRIADO GUZMAN	Lic. DC 2113 ESP/AN
DIRECTOR ADJUNTO:	D. F. Javier GUTIERREZ LEON	Lic. DC 0864 ESP/AN
DELEGADO FAA	D. Martín PASTOR URAN	Lic. CD 0336 ESP/AN
DELEGADO TECNICO FAA	D. Rafael MARTINEZ MARTINEZ	Lic. JOC 0337 ESP/AN
SECRETARIO DE LA PRUEBA:	D. Ignacio SUAREZ MILLAN	Lic. SC 0346 ESP/AN
JEFE DE SEGURIDAD:	D. Miguel G. PEREZ PARRAS	Lic. DC 2447 ESP/AN
JEFE SERVICIOS MÉDICOS:	Dra. Mª Angustias RIVAS CASTRO	Lic. JOM-2780-ESP/AN
COMISARIOS TÉCNICOS:		
Jefe:	D. Rafael MARTINEZ MARTINEZ	Lic. JOC 0337 ESP/AN
JEFA DE CRONOMETRAJE:	Dña. Juana DOMINGUEZ PEREZ	Lic. JOB 0737 ESP/AN
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:		
	D. Antonio TORRECILLAS CASTILLO	Lic. ORC 1844 ESP/AN
RELACIONES CON LA PRENSA:	D. José Miguel MORAL VICO	
RESPONSABLE DE PARQUES CERRADOS y PARQUE TRABAJO:		
	D. José VALERO ORTIZ	Lic. JDA 1417 ESP/AN
TRIPULACIÓN COCHE “0”:		
Piloto:	D. A designar	Lic.
Copiloto:	D. A designar	Lic.
SERVICIOS MÉDICOS	Ambulancias Nazarí	

De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Colores de los petos de los distintos oficiales

Oficial de **salida**:	Peto **rojo**
Cronometradores:	Peto **amarillo**
Comisarios de **Bandera**:	Peto **amarillo**
Comisarios de **Seguridad**:	Peto **rojo**
Relaciones con los Participantes	Peto **rojo**
Comisarios **Técnicos**:	Peto **azul**
Comisarios **Parque Trabajo**:	Peto **gris**

4.3. Relaciones con los participantes – Plan de trabajo

Los Oficiales Relaciones con los Participantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los participantes, dirigida al Comité Organizador, Director de Carrera o Colegio de Comisarios Deportivos

. **ANTONIO TORRECILLAS CASTILLO**

TELEFONO: 637 84 72 66

Plan de trabajo: PLAN DE TRABAJO

Fecha Hora Lugar	12/04/2024 17:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas Opcionales
	13/04/2024 : 08:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas
	12:00	Salida JV 2238
	Al finalizar la Prueba	Parque Cerrado/ Entrega Trofeos JV 2238 .

5. DESCRIPCIÓN DE LA COMPETICIÓN

La Subida se celebra en la carretera **JV 2238 y JA 4307 (P.K. 2,100)**

- Carretera: JV 2238
- Salida: JA 4307 (P.K. 2,100)
- Llegada: **JV-2238 (P.K. 6700)**
- Longitud: **4300 metros**
- Desnivel: **280 metros**
- Pendiente Media: **5,50 %**

5.1. Descripción de otros recorridos de la prueba (si procede)

Recorrido de Parque de Trabajo a la Salida Tramo.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el ARTICULO 3 del Reglamento Deportivo de LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2024 y en ANEXO II CAM 2024

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

7.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción.

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el **MIÉRCOLES**, **03 de Abril** a las **14:00 horas**.

La única solicitud de inscripción válida será la realizada a través de la **aplicación web** habilitada por la **RFEDA** en la URL: https://www.RFEDA.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem.

7.2 El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 9.7 del Reglamento Deportivo del CEM vigente.

7.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

8.1.1. Con la publicidad oficial de la prueba propuesta por el organizador:

- Derechos de Inscripción: **250 €**
- Placas de asistencia adicionales: **50 €**

8.1.2. Sin la publicidad oficial de la prueba propuesta por el organizador:

- Derechos de Inscripción: **500 €**
- Placas de asistencia adicionales: **100 €**

8.2 El pago de los derechos de inscripción debe de ser realizado **únicamente a través de la plataforma digital oficial de la RFEDA** en http://www.rfeda.es/cem-inscripcion.

8.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

1. Los derechos de inscripción.
2. Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
3. La Ficha de Homologación FIA, para los vehículos que corresponda.
4. El número del Performance Factor FIA y su identificación (PF-ID), para los Turismos de la Categoría 1.

8.4 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

1. A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
2. En caso de que la Competición no se celebrara.
3. El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la Competición.

9 PUBLICIDAD

9.1 Será de aplicación lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

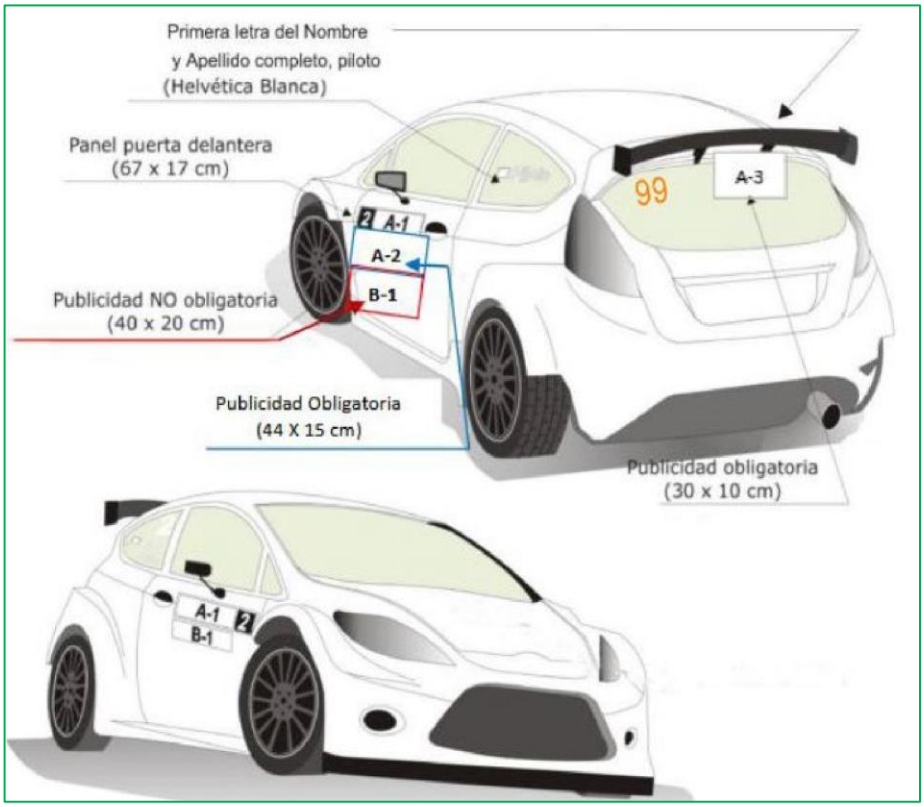

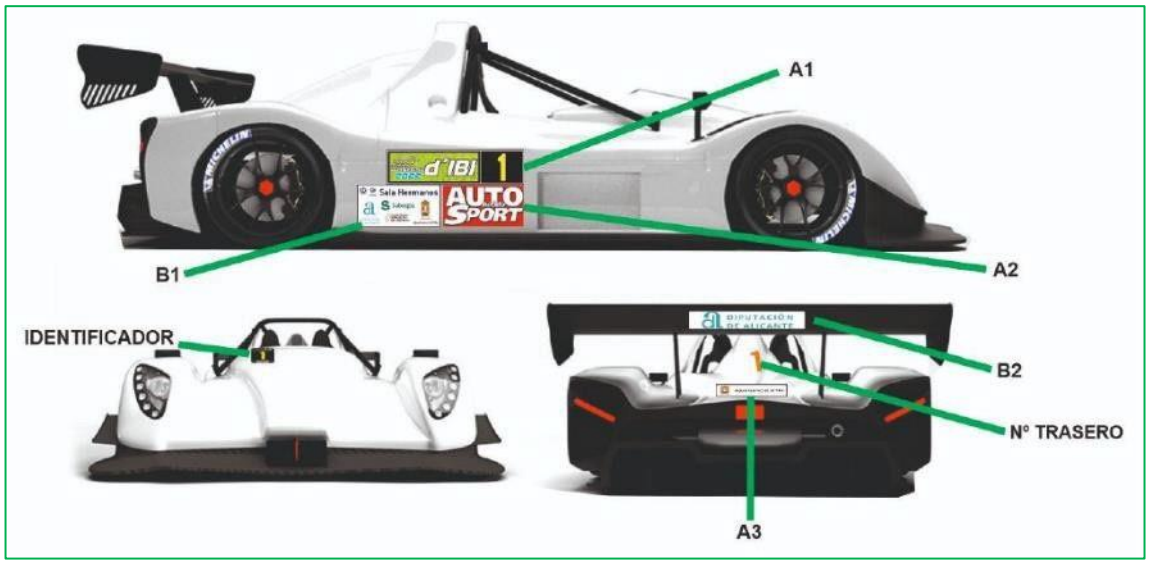

* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad <u>OBLIGATORIA</u> del organizador carrozados:

- Junto al número de competición.
- Panel A2 en cada puerta.
- Panel A3 en cristal trasero.

Publicidad <u>OBLIGATORIA</u> del organizador barquetas:

- Junto al número de competición.

- Panel A2 en cada lateral.
- Panel B2 ó A3, en alerón trasero o tapa motor.

9.2 Publicidad propuesta por el Organizador, se especificará mediante un complemento.

9.3 Identificación del vehículo carrozado

Además de los paneles en las puertas, se pondrá un numero de competición en la parte superior izquierda del cristal trasero, de unas dimensiones de 14 cm y de color naranja, que será facilitado por el organizador.

9.4 Identificación del vehículo no carrozado

Además de los paneles en los laterales, se pondrá un número de competición en la ubicación especificada en el gráfico, como “IDENTIFICADOR” y “Nº TRASERO”, de unas dimensiones de 14 cm y de color naranja, que será facilitado por el organizador.

10 PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM vigente.

11 TROFEOS

11.1 La entrega de Trofeos se realizará en el Pódium, sito en “Aceites Manuel Molina S.L - JV 2238” de acuerdo con lo estipulado en el Art. 22 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña y en el Art. 29 Reglamento Deportivo CAM 2024.

12 CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL

Se recomienda encarecidamente el respeto a las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la RFEDA con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Especialmente deben ser tenidas en cuentas las recomendaciones recogidas en el punto 1.9 del citado Código Medioambiental.

Presidente, Francisco Javier Gutiérrez León
El Comité Organizador, Alcalá la Real, 01 de Febrero de 2024